

**PROPOSICIÓN No.37
(21 MAYO 2024)
AUDIENCIA PÚBLICA
SEGURIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**

Por medio de la presente, los abajo firmantes en calidad de Congresistas de la República de Colombia, amparados en el derecho que nos otorga el artículo 264, numeral 3 de la Ley 5ª de 1992 *“Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes”* nos dirigimos ante la Honorable Mesa Directiva de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, con el fin de presentar proposición para convocar a Audiencia Pública sobre la situación de seguridad en la provincia de Almeidas.

La justificación técnica y detallada para la realización de esta audiencia pública se basa en los siguientes pilares fundamentales: Primero, la evaluación de la situación revela un aumento en los niveles de criminalidad y otros incidentes de seguridad, lo que justifica una revisión y discusión detallada de las estrategias de seguridad vigentes. Segundo, la audiencia proporcionará una plataforma para el diálogo entre múltiples actores, incluidos entes gubernamentales como el Ministerio de Defensa, la Gobernación de Cundinamarca, autoridades policiales, líderes locales y la comunidad en general, lo cual es vital para el desarrollo de soluciones integrales y sostenibles.

Además, la convocatoria a esta audiencia fortalece la transparencia y la responsabilidad gubernamental, garantizando que las políticas y medidas de seguridad sean debatidas abiertamente y sometidas a escrutinio, lo que fomenta una mayor rendición de cuentas.

Por último, la audiencia permitirá la recopilación y el análisis de datos y testimonios, fundamentales para el desarrollo de políticas basadas en evidencia. Esto asegura que las medidas no solo sean reactivas, sino también proactivas, con un enfoque en la prevención del crimen y la promoción de la seguridad comunitaria.

Por esta razón, invítese al Ministerio de Defensa, al Gobernador de Cundinamarca, Secretario de Gobierno de Cundinamarca, Honorables Diputados del Departamento de Cundinamarca, Comandante de Policía del Departamento de Cundinamarca, Alcalde del Municipio de Chocontá, Secretario de Gobierno del Municipio de Chocontá, Concejales del Municipio de Chocontá, Ediles del Municipio de Chocontá,

Comandante de Policía del Municipio de Chocontá, Juntas de Acción Comunal, ciudadanía en general y demás interesados en participar en el desarrollo de la audiencia.

De conformidad con lo anterior, me permito solicitarle de manera respetuosa a la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de la Honorable Cámara de Representantes, se sirva citar a Audiencia Pública en la fecha establecida por la Mesa Directiva.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por la **HR LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZAL, JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO** en sesión del 22 de mayo 2024.



JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario

Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
Defensa y Seguridad Nacional

Thays Vanegas C.

